



SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

(28 de setiembre de 2021)

En la ciudad de Huancayo, siendo las 9.00 horas del día 28 de setiembre del año dos mil veintiuno, en atención el Estado de Emergencia Nacional declarado en el nuevo año mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social; el mismo que fue prorrogado por el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, D.S. N° 008-2021-PCM, decreto que dispone restricciones focalizadas hasta el 14 de febrero del 2021 incluido nuestro departamento de Junín por estar dentro del nivel de alerta extremo ampliado por los D. S. N° 023-2021-PCM, D. S. N° 036-2021-PCM, así como el D. S. N° 009-2021-SA, ampliado con el D.S. N° 025-2021-SA, que prorroga la emergencia sanitaria declarado por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA,, el mismo que prorroga a partir del 03 de setiembre de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria; y en estricta aplicación a lo dispuesto en el Art. 5° del D.L. 1496, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, mediante la aplicación de la plataforma virtual Microsoft Teams, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO**, la cual estuvo presidida por el señor Rector Dr. Amador Godofredo Vilcatoma Sanchez, y actuando como Secretaria la Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros.

I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

AUTORIDADES:

01. Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ	RECTOR	A
02. Dr. ARMANDO SILEZ DELZO SALOME	VICE-RRECTOR ACADÉMICO	A
03. Dra. SALOME OCHOA SOSA	VICE-RRECTORA DE INVESTIGACIÓN	A
04. Dr. JUAN CRISTOBAL CAIRO HURTADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

DECANOS

01.DR. MAURO RODRIGUEZ CERRÓN	CIENCIAS FOREST. Y AMB.	A
02 DRA. AMELIDA FLORES GAMBOA	ADMINISTRACION	A
03. DRA. EUGENIA FABIAN ARIAS	TRABAJO SOCIAL	A
04. DR. BARTOLOME SAENZ LOAYZA	ING, ELECT. Y ELECTRO.	A
05. DR. RONALD SANTANA TAPIA	INGENIERIA CIVIL	A
06. ESTA PENDIENTE LA ELECCION DEL DECANO TITULAR POR EL CEU		



ESTUDIANTES

01. JIMMY KEVIN, ATENCIO ROSAS	AGRONOMÍA	A
02. HEYDI GERALDINE QUISPE GOZAR	ARQUITECTURA	A
03. KEVIN, ROJAS SEDANO	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECT.	A
04 JEAN PIEER, RAMON ZARATE	ECONOMÍA	A
05. YESENIA MERCEDES, APARCO HUINCHO	SOCIOLOGÍA	A

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		

OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS	SECRETARIA GENERAL	A
2. Econ. MIGUEL ANGEL GOETENDIA ALARCÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A
3. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	
4. Culmino el cargo el 31-12-2020	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO ADMINISTRATIVO.	
5. MAX ANTHONY, MARTINEZ TAPE.	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	A

A = Asistió F = Falta T = Tarde P = Permiso E = Encargo

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 27 de setiembre de 2021, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 16 miembros de Consejo Universitario; por lo cual, el señor Rector dio inicio a la Sesión.

I. AGENDA:

- 1. APROBACIÓN DE ACTA CONSEJO UNIVERSITARIO 22-09-2021.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, dio a conocer que remitió el acta a los correos de los integrantes del Consejo Universitario, sin embargo, está llana a dar lectura de ser necesario al Acta de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 22 de setiembre de 2021. Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El Acta de Consejo Universitario de fecha 28 de setiembre de 2021.



2. CONFERIR GRADOS Y TÍTULOS – ART. 30° INC. I) DEL ESTATUTO DE LA UNCP. . *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da cuenta de la lista de grados y títulos el mismo que se ha remitido a los correos de los miembros de Consejo Universitario para conocimiento de acuerdo al siguiente detalle:*

EXPEDIENTE PARA LA APROBACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO DE RECTIFICACIÓN DE APELLIDO PATERNO EN DIPLOMAS DE GRADO DE BACHILLER Y TITULO PROFESIONAL.

1. Con expediente de fecha 27.07.2021 doña **Nathaly Anaís JUZMAITA RAMOS**, solicita rectificación de apellido paterno en los diplomas de Grado de Bachiller y Título Profesional de la Facultad de Economía, de acuerdo al Informe N° **449-2021-OGAL/UNCP.** de la **Oficina de Asesoría Legal.**

EXPEDICIÓN DE DIPLOMA POR ERROR MATERIAL

1. Visto el diploma del grado de **bachiller en educación del ciudadano CASTILLO CAMPOS JUAN CARLOS** aprobado en el consejo universitario **02 de octubre de 2018**, es **inconsistente en relación a la carrera y denominación del programa**, ya que no se encuentra contemplada en la lista de distribución de los programas declarados en el Informe Técnico de Licenciamiento, ni en la solicitud de enmienda institucional, debiendo ser como sigue
 - **CASTILLO CAMPOS JUAN CARLOS** – Bachiller en Educación; Especialidad: Educación Física (02.10.2018), como consta en su expediente.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR

- | | |
|---|---|
| 1. VILCHEZ PALOMARES GRIMALDO DANIEL
EDUCACIÓN | DOCTOR EN CIENCIAS DE LA |
| 2. MAYCO CHAVEZ RAUL JORGE
AMBIENTALES Y | DOCTOR EN CIENCIAS
DESARROLLO SOSTENIBLE |
| 3. QUISPE RODRIGUEZ INDALECIO
CONTROL EN | DOCTOR EN SEGURIDAD Y
MINERÍA |
| 4. RAMON LLULLUY MIGUEL | DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN |

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO

- | | |
|---|----------------------------------|
| 1. VICTORIA QUINTO DENNIS
DESARROLLO | MAESTRO EN GESTIÓN DEL
SOCIAL |
|---|----------------------------------|



2. ALVA PAREDES RUBEN RODOLFO MAESTRO EN GESTIÓN MINERA
3. EIZAGUIRRE CASTRO JESSICA DENISS MAESTRA EN EDUCACIÓN
MENCIÓN EN LECTURA Y
ESCRITURA
4. ONTIVEROS LAJO JONY FREDDY MAESTRO EN EDUCACIÓN
MENCIÓN: EDUCACIÓN
SUPERIOR
5. ALLASI VENTOCILLA SALOMON MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN
MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN
ESTRATÉGICA DE EMPRESAS
6. ALVARADO LOYOLA ALBERTO SAUL MAESTRO EN GESTIÓN
EDUCATIVA Y DIDÁCTICA
7. AVELLANEDA ANDRADE BLADIMIR PAVEL MAESTRO EN INGENIERÍA
QUÍMICA AMBIENTAL
8. ESTRADA CARHUALLANQUI ROBERTO WILDER MAESTRO EN DESARROLLO
SOSTENIBLE CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE
LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y
AGRONEGOCIOS
9. GUILLEN HIDALGO MERCEDES ELINA MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN
MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN
ESTRATÉGICA DE EMPRESAS
10. JANAMPA MARTINEZ WILDER MAESTRO EN INGENIERÍA DE
SISTEMAS MENCIÓN EN GERENCIA EN
TECNOLOGIAS DE
INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN
11. LANDA GUADALUPE LIZ EVELYN MAESTRA EN GESTIÓN
EDUCATIVA Y DIDÁCTICA
12. LAUREANO SERRANO JOEL MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN
MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN
ESTRATÉGICA DE EMPRESAS
13. LAZARO YACHACHIN DORIS CLAUDIA MAESTRA EN GESTIÓN
EDUCATIVA Y



	DIDÁCTICA
14. LIMAYMANTA SALAZAR PERCY ROBER	MAESTRO EN EDUCACIÓN MENCIÓN: TECNOLOGÍA EDUCATIVA
15. MAMANI GAMARRA GLORIA MARIA ALIMENTARIA	MAESTRA EN SEGURIDAD NUTRICIONAL
16. NIETO POCOMUCHA WILFRED MAGNO AMBIENTAL	MAESTRO EN INGENIERÍA
17. SALAS BERAUN JUDITH AMBIENTAL	MAESTRA EN INGENIERÍA
18. SANABRIA PEREZ NOEMI ROXANA AMBIENTAL	MAESTRA EN INGENIERÍA
19. TACUNAN RAMOS LILIANA ALIMENTARIA	MAESTRA EN SEGURIDAD NUTRICIONAL
20. TAPE ESCOBAR KARINA MILAGROS SOSTENIBLE LA	MAESTRA EN DESARROLLO CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y AGRONEGOCIOS
21. TRUCIOS GABRIEL LUIYDA MARGOTH SOCIALES CON	MAESTRA EN POLÍTICAS MENCIÓN EN GÉNERO, SEXUALIDAD Y DESARROLLO HUMANO
22. URETA ROJAS JUAN CARLOS	MAESTRO EN EDUCACIÓN MENCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR
23. VILCHEZ GUADALUPE RICAR JESUS EDUCATIVA Y	MAESTRO EN GESTIÓN DIDÁCTICA
24. YAURI MATAMOROS VALENTINA	MAESTRA EN EDUCACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA
25. CHAPARRO ORTIZ KEVIN JURÍDICA	MAESTRO EN ANTROPOLOGÍA



26. ROMAN CABELLO NICOLAS ALBERTO

MAESTRO EN EDUCACIÓN
MENCIÓN EN EDUCACIÓN
SUPERIOR

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE AGRONOMIA

- | | |
|---|-------------------------|
| 1. RAMOS PALOMINO, CESAR LUIS | INFORME POR EXPERIENCIA |
| PROFESIONAL | |
| 2. PEÑA ELME, EUNICE DORCAS | TESIS |
| 3. CAPCHA INGA, PAOLA VERONICA | TESIS |
| 4. CHAMBERGO ZUÑIGA, KELLY | TESIS |
| 5. TRAVEZAÑO LOPEZ, ELVA DE LOS ANGELES | TESIS |

FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

- | | |
|--------------------------------------|-------|
| 1. QUINTANILLA GAGO, JOEL | TESIS |
| 2. BASURTO CHAMBERGO, ARNOLD JESSY | TESIS |
| 3. HERRERA HUERTA, FAVIOLA MILAGROS | TESIS |
| 4. HINOSTROZA PERALTA, PATRICIA INES | TESIS |

FACULTAD DE ARQUITECTURA

- | | |
|--------------------------------|-------|
| 1. RIVERA LOPEZ BEATRIZ ANDREA | TESIS |
| 2. OCHOA SANCHEZ, LUIS ROMULO | TESIS |
| 3. PARRAGA GARCIA, JHON JESUS | TESIS |

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

- | | |
|-------------------------------------|-------|
| 1. NUÑEZ PALACIOS, LETICIA LIBERATA | TESIS |
|-------------------------------------|-------|

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS

- | | |
|------------------------------------|-------|
| 1. CANO ROJAS, VIANCA YANERI | TESIS |
| 2. PUENTE ECHEVARRIA, LINA LEE | TESIS |
| 3. NARRO PLASENCIA ELKY JUDITH | TESIS |
| 4. CALDERON GUERREROS, JHON MIULER | TESIS |
| 5. VILLANUEVA AVILA, BETTSY JOALLY | TESIS |

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

- | | |
|------------------------------|-------|
| 1. CARO OJEDA MARLON ENRIQUE | TESIS |
| 2. ORE ASPARRIN, GUILLERMINA | TESIS |
| 3. DUEÑAS PORRAS GHINA | TESIS |
| 4. FIGUEROA INGA ANNY THALIA | TESIS |

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

- | | |
|-------------------------------|-------|
| 1. CUEVA PEREZ, YANELLA PAOLA | TESIS |
|-------------------------------|-------|

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

- | | |
|-------------------------------------|-------|
| 1. DE LA CRUZ SALDAÑA, SAUL | TESIS |
| 2. FLORES SORIANO, BEATRIZ ANGELICA | TESIS |



3. CAMPOS BARRETON, MIGUEL FELIPE TESIS
4. ZUÑIGA ORELLANA, ELIZABETH SHIRLEY TESIS
5. CANCHAPOMA MACHUCA, ANDREA MILAGROS TESIS
6. JONDA PEÑA, FATIMA FIORELLA TESIS
7. LLANCARI TUTAYA, RAUL TESIS
8. OSCO MALLQUI, SAUL TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA DE ECONOMIA

1. GUILLEN SIMON, NANCY EVELIZ TESIS
2. GUILLEN SIMON, TANIA ROXANA TESIS

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. LAZO CASTILLO CARLOS EDUARDO TESIS
2. SUAREZ LIMACO RAUL CARLOS TESIS
3. VELITA CORILLA ROSA MARCELA TESIS
4. CHANCASANAMPA MEDINA MARY CARMEN TESIS
5. ENRIQUEZ GARCIA PATRICIA SANDRA TESIS
6. VILCAPOMA FLORES RENE JESUS TESIS
7. QUISPE HUAMAN YADILUZ MIRELLA MARIBEL TESIS
8. CRISTOBAL ORDOÑEZ SHEYLA CORAL TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

1. CUSI HUAMAN, RAFAEL TESIS
2. CONDORI CUTISACA, JESUS AURELIO TESIS
3. CUTTI TELLO, EDGAR TESIS
4. BRAÑEZ COCHACHI, EDISON MARBIN TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS

1. PAUCAR TAZA WILLIAMS MOISES TESIS
2. ANCHIRAICO SEDANO DIEGO BRANDO TESIS
3. MARIN MALLQUI JHONI TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. OYOLA ROSALES ROGER TESIS
2. CALDERON SANTANA ANTHONY SAUL TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS HUAMANAS – JUNIN

1. ORE MALLMA ROSARIO PILAR TESIS

FACULTAD DE SOCIOLOGIA

1. CAHUIN PEREZ JENCY JULY TESIS
2. PANIURA ZELA FABIOLA SABINA TESIS
3. CONDOR TOSCANO EDITH JHOVANNA TESIS
4. CONTRERAS MONAGO ROSY TESIS
5. ALARCON URETA LILIANA TESIS

FACULTAD DE ZOOTECNIA

1. QUIJADA CARO ELIAS EDSON TESIS



RELACIÓN DE EGRESADOS EXPEDITOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

FACULTAD DE AGRONOMIA

1. CHAHUAYO GARCIA, CESAR
2. ACHALLMA MENDOZA, LINO
3. YAÑACC CORONEL, YOBELIN CARLOS
4. YURIVILCA MEDINA, PEDRO MICHAEL
5. YUPANQUI DE LA CRUZ, JESUS ESTEBAN

FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

1. CASAS PASSUNI, MONICA BRIGITTE
2. VERASTEGUI CHAVEZ, NAOMI FATIMA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

1. LOZANO CORDOVA, LUIS MIGUEL
2. TORRES MEZA, MARIA DE LOS ANGELES

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS

1. ASTETE ROSALES, BRAYAN EDUARW
2. TERRAZOS CAMARENA, JELSY FLORVELINDA
3. CALLUPE JANCACHAGUA, MAHWAE
4. LLERENA QUISPE, SHIRLY ISABEL
5. INGARUCA ROJAS, JERSON JUNIOR

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

1. CHAUCA MARTINEZ, SAYURI ALEXIS
2. CASTRO PAUCAR, ZULLY LUCERO
3. TADEO OTOS, LAWRENCIA CRISTINA
4. TAYPE SALAZAR, CRISTHIAN LEONARDO
5. UNTIVEROS ZEBALLOS, PIERRE ANTHONY

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

1. CALDERON CRISOSTOMO, ANA MIRELA
2. CASTRO HERRERA, DAVID AROON
3. SOTO MAYTA, RUTH KARINA

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

1. CAMACLLANQUI CORAHUA, JHONY
2. FONSECA TORIBIO, MAYBE SURAMA
3. ALEJO AROTOMA, SAUL FREDY

FACULTAD DE CONTABILIDAD

1. POMA ORDOÑEZ, NOHELIA EPIFANIA
2. PAREDES LIZARRAGA, ETHYEL YHAJAIRA
3. QUISPE GOMEZ, BRIGGITH MIREYA
4. CHAVEZ POMA, ANGEL FELIX
5. CHAMORRO ESPINOZA, JACKELINE MIRELLA
6. MACHA PAREDES, EVELIN
7. HUAYTA HINOSTROZA, LIZBETH YARINLIN
8. LULO HURTADO, JULIO CESAR
9. TORIBIO CHAVEZ, YOSELIN SAORY
10. PARRA CASTRO, YESSBIL KATTERINE



11. RAMOS TIZA, DENISSE FIORELA
12. ORIHUELA GALA, GEAN NILTON

FACULTAD DE ECONOMIA

1. MUÑOZ CHANCA, KATHERIN LUCILA
2. BERNARDO JIMENEZ, JHONATAN FREDY
3. BLAS GALINDO, MARIA LUISA
4. CHUQUILLANQUI JIMENEZ, MILENA
5. GAVANCHO VALDERRAMA, ROMINA RAQUEL
6. VILLAGARAY ORIHUELA, MILAGROS TATIANA
7. BARJA ESPINOZA, MIRIAM
8. BONILLA QUINTO, CORAIMA
9. PEREZ HUAMANI, ARACELI JASMIN
10. GARCIA LAPA, YESSENIA
11. ROMERO PEREZ, GIANELLA JHENNIFER
12. CANCHARI FELIX, KATY GAVI

FACULTAD DE ENFERMERIA

1. QUISPE PALOMINO, LUIS ANGEL
2. PEINADO ROJAS, SHERYLAN STEFANY
3. QUISPE RAPRI, ARLET

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. DE LA CRUZ SALAZAR BRAYAN CHRISTIAN
2. EGOAVIL GUTIERREZ YVETGISSELL GEOVANNA
3. LAVADO GUERRERO SARA ALICIA
4. LAZARO CHANCO CRISTHIAN
5. ROJAS ASTO ANDERIA
6. SUASNABAR CORIS ARELIZ JENNIFER
7. AYLLON ORIHUELA ROCIO PILAR
8. GABRIEL SULLCA KAREN ANGIE
9. GRIJALBA FLORES SHEYLA YESMENI
10. ZUÑIGA VIVAS MEDALY

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

1. CRISTOBAL ASTETE, TIFANY ASTLEY
2. RIVEROS MEDINA, ALEXIS JAIME
3. MEZA URCO, ESAU BRAYAN
4. VERA VIDAL, JHON TEODORO

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. DE LA CRUZ YAURIVILCA HUGO EDUARDO
2. HUIZA LOPEZ EDITH LILIANA
3. RICARDI GONZALES ALEXIS BRYAN
4. ZARATE VILCHEZ MIGUEL ELIAS
5. GARCIA ORIHUELA BERNARDO DOMINGO
6. POCCOMO BARRA MAXIMO PABLO



7. ZARATE PAUCAR LUIS GUSTAVO

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

1. CARHUALLANQUI PACHECO FRANZ RANDALL

FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

1. AGUILAR LARA FLOR SHIRLEY

FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1. SEDANO LEON JOSWEL JAVIER
2. CAÑABI CONGORA YURI EMERSON
3. CERVANTES CORDOVA ESMERALDA YOLIT

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. ANCHIRAICO AYLAS ASSLY EVA
2. GONZALES VASQUEZ MARKO GUSTAVO
3. HINOSTROZA VIDAL ELVIS JOEL
4. ROQUE CCANTO LUIS ENRIQUE

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. CERRON ARMAS LISET MILAGROS
2. RAMOS BUENO ALEXANDRA DANIELA
3. CONDORI FLORES RENE ESTHER
4. GUTIERREZ MEZA JHOGY ALLISON
5. TOLENTINO CAPCHA EMEY SUSANA
6. HURTADO LOZANO MACIEL

FACULTAD DE SOCIOLOGIA

1. VILCAHUAMAN FIERRO JUAN MICHEL
2. CAJAHUARINGA PERALTA KAREN LETICIA
3. MEZA GAMION CAMILA CARMEN
4. TELLO FUENTES THALIA JUDITH

FACULTAD DE ZOOTECNIA

1. HUACHO JURADO ANALI YULISA
2. MENDOZA BALVIN LEANDRO JOSE
3. ALIAGA HUATUCO JESENIA FLORA
4. RIVERA PARCO FIORELLA ANA
5. NESTARES ROJAS AYDEE ROCIO
6. CABRERA MENDOZA ELIZABETH PAOLA
7. BOZA JURADO JUAN CARLOS
8. NUÑEZ DE LA CALLE JULIAN DEMETRIO
9. LOZANO FERNANDEZ JACK EDWARD
10. VIVAS VIVAS MIGUEL ARCADIO
11. MEZA DE LA CRUZ BRAYAN JHONATHAN
12. PACHECO TRILLO LUIS ENRIQUE
13. YURIVILCA CUNYAS MAYRA ROSA
14. MATEO HIDALGO MAYLING ROXANA
15. CIPRIANO CHAGUA SILVANA XIMENA



EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Conferir grados y títulos de acuerdo al Art. 30° inc. I) del Estatuto de la UNCP.

3. APROBAR EL DESARROLLO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II DE MANERA NO PRESENCIAL HASTA QUE LA ENTIDAD COMPETENTE DISPONGA EL RETORNO PRESENCIAL EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 000893-2021-R, que acompaña el Proveído N° 01110-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Académico, comunica que ha tomado conocimiento del Oficio N° 000193-2021-JGIA-UNCP, a través del cual el Jefe de Gestión Académica, solicita aprobar el desarrollo del semestre académico 2021-II de manera no presencial hasta que la entidad competente disponga el retorno presencial en las universidades públicas, con la opinión favorable de este vicerrectorado, elevo a su despacho para que tenga a bien disponer su aprobación en consejo universitario.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El desarrollo del semestre académico 2021-II, de manera no presencial hasta que la entidad competente disponga el retorno presencial en las universidades públicas.

1. AMPLIACIÓN DE CONTRATO FACULTAD DE ZOOTECNIA. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 000882-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0405-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Académico, comunica que el Decano de la Facultad de Zootecnia, con Oficio N° 234-2021-DFZ/UNCP solicita la ampliación de contrato de tres (03) docentes para el semestre académico 2021-II, estando la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto mediante el Informe N° 361-2021-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 07 de setiembre de 2021, elevo a su Despacho para que tenga a bien disponer su aprobación en Consejo Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:

APROBAR EL CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

1. MS. MARÍA ANTONIETA FLORES GUILLEN, con registro AIRHSP 000713, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 11 de setiembre hasta que el Dr. Ide Gelmores Unchupaico Payano, Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahuallpa, vuelva asumir su carga lectiva y no lectiva, caso contrario hasta el 31 de diciembre de 2021.

2. MS. GREGORIO ADOLFO CASTRO DE LA CRUZ, con cargo al registro AIRHSP 000527, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 11 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2021.

3. MS. SAMUEL EDWIN PIZARRO CARCAUSTO, con cargo al registro AIRHSP 000761, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 11 de setiembre hasta que el Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, vuelva asumir su carga lectiva y no lectiva, caso contrario hasta el 31 de diciembre de 2021.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El Contrato del personal docente de la Facultad de Zootecnia.

2. AMPLIACIÓN DE CONTRATO – FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 000884-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0406-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Académico, comunica que el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, con Oficio N° 155-2021-DFCFA/UNCP solicita la ampliación de contrato de un (01) docente para el semestre académico 2021-II, para cubrir la plaza vacante



originada por el sensible fallecimiento del Ms. José Cabrejos Peña; estando la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto mediante el Informe N° 372-2021-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 09 de setiembre de 2021, elevo a su Despacho para que tenga a bien disponer su aprobación en Consejo Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:

APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DEL SIGUIENTE PROFESIONAL:

1. **MS. MANUEL AUGUSTO AGUILAR CÁCERES**, con cargo al registro AIRHSP 000119, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, a partir del 11 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2021.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El Contrato del personal docente de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente.

3. **AMPLIACIÓN DE CONTRATO – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 000894-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0410-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico, comunica que el Decano de la Facultad de Medicina Humana, con Oficio N° 0404-2021-UNCP-FMH-Dp solicita la ampliación del contrato de un (01) docente para el semestre académico 2021-II, para cubrir la plaza vacante por renuncia del M.E. Eduardo Félix Gutarra Galván; y estando la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto mediante Informe N° 376-2021-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 21 de setiembre de 2021, elevo a su Despacho para que tenga a bien disponer su aprobación en Consejo Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:

APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO DEL SIGUIENTE PROFESIONAL:

1. **M. E. KAROL KRISTELL RODRÍGUEZ VARGAS**, con registro AIRHSP 000641, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Parcial, a partir del 11 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2021.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El Contrato del personal docente de la Facultad de Medicina Humana.

4. **CONTRATO 2021-II FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 000891-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0407-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico, comunica que el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, con Oficio N° 044B-2021-D-FAIM-UNCP solicita el contrato de un (01) Jefe de Práctica para el semestre académico 2021-II, estando la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 371-2021-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 09 de setiembre de 2021, elevo a su Despacho para que tenga a bien disponer su aprobación en Consejo Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:

APROBAR EL CONTRATO DEL SIGUIENTE PROFESIONAL:

1. **ING. MIGUEL ÁNGEL PINADO SANTOS**, con registro AIRHSP 000762, equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Completo, a partir del 04 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2021.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El Contrato del personal docente de la Facultad de Ingeniería de Minas.

5. **CONVERSIÓN DE PLAZAS TIPO A Y B A AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 000904-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0435-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico, hace de conocimiento que de acuerdo a la Ley N° 31349, en su



Artículo 2, expresa el “Reordenamiento del Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP): Ordenar, a quien corresponda, que en el plazo de noventa (90) días calendario, de entrada en vigencia la presente ley, se realice el reordenamiento de la información registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP)...”, convirtiendo las plazas de docentes contratados tipo A y B, a docentes ordinarios en la categoría de Auxiliar a tiempo completo a partir del 01 de enero de 2022. Para tal efecto, se ha tenido en cuenta el Oficio N° 0591-2021-JOGTH/UNCP de la Oficina de Talento Humano e Informe N° 366-2021-UPRES/UNCP de la Unidad de Presupuesto. En tal sentido, remito la presente propuesta de conversión de plazas para su aprobación en Consejo Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:

RELACION DE PLAZAS CONTRATADAS TIPO A y B

N°	FACULTAD	De: Contratados TIPO	NIVEL REM.	REGISTRO AIRHSP	CONVERTIDO A: Nombrados Categoría
1	ADMINISTRACION	B-32	DCU-B	000003	Auxiliar a Tiempo Completo
2	ADMINISTRACION	B-32	DCU-B	000380	Auxiliar a Tiempo Completo
3	ADMINISTRACION	B-32	DCU-B	000212	Auxiliar a Tiempo Completo
4	ANTROPOLOGIA	B-32	DCU-B	000384	Auxiliar a Tiempo Completo
5	ANTROPOLOGIA	B-32	DCU-B	000132	Auxiliar a Tiempo Completo
6	ARQUITECTURA	B-32	DCU-B	000654	Auxiliar a Tiempo Completo
7	CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO	B-32	DCU-B	000631	Auxiliar a Tiempo Completo
8	CIENCIAS APLICADAS - TARMA	B-32	DCU-B	000155	Auxiliar a Tiempo Completo
9	CIENCIAS APLICADAS - TARMA	B-32	DCU-B	000189	Auxiliar a Tiempo Completo
10	CIENCIAS APLICADAS - TARMA	B-32	DCU-B	000151	Auxiliar a Tiempo Completo
11	CIENCIAS APLICADAS - TARMA	B-32	DCU-B	000105	Auxiliar a Tiempo Completo
12	CIENCIAS APLICADAS - TARMA	B-32	DCU-B	000321	Auxiliar a Tiempo Completo
13	CIENCIAS APLICADAS - TARMA	A-32	DCU-A	000158	Auxiliar a Tiempo Completo
14	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	B-32	DCU-B	000685	Auxiliar a Tiempo Completo
15	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	B-32	DCU-B	000698	Auxiliar a Tiempo Completo



16	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	B-32	DCU-B	000337	Auxiliar a Tiempo Completo
17	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	B-32	DCU-B	000398	Auxiliar a Tiempo Completo
18	CONTABILIDAD	B-32	DCU-B	000077	Auxiliar a Tiempo Completo
19	CONTABILIDAD	B-32	DCU-B	000362	Auxiliar a Tiempo Completo
20	ECONOMIA	B-32	DCU-B	000239	Auxiliar a Tiempo Completo
21	EDUCACION	B-32	DCU-B	000651	Auxiliar a Tiempo Completo
22	EDUCACION	B-32	DCU-B	000221	Auxiliar a Tiempo Completo
23	EDUCACION	B-32	DCU-B	000008	Auxiliar a Tiempo Completo
24	EDUCACION	B-32	DCU-B	000507	Auxiliar a Tiempo Completo
25	EDUCACION	B-32	DCU-B	000386	Auxiliar a Tiempo Completo
26	EDUCACION	B-32	DCU-B	000747	Auxiliar a Tiempo Completo
27	EDUCACION	B-32	DCU-B	000425	Auxiliar a Tiempo Completo
28	EDUCACION	B-32	DCU-B	000441	Auxiliar a Tiempo Completo
29	EDUCACION	B-32	DCU-B	000241	Auxiliar a Tiempo Completo
30	EDUCACION	B-32	DCU-B	000222	Auxiliar a Tiempo Completo
31	EDUCACION	B-32	DCU-B	000229	Auxiliar a Tiempo Completo
32	EDUCACION	B-32	DCU-B	000576	Auxiliar a Tiempo Completo
33	EDUCACION	B-32	DCU-B	000689	Auxiliar a Tiempo Completo
34	EDUCACION	B-32	DCU-B	000263	Auxiliar a Tiempo Completo
35	EDUCACION	B-32	DCU-B	000574	Auxiliar a Tiempo Completo
36	ESTUDIOS GENERALES	B-32	DCU-B	001166	Auxiliar a Tiempo Completo
37	ESTUDIOS GENERALES	B-32	DCU-B	001184	Auxiliar a Tiempo Completo
38	ESTUDIOS GENERALES	B-32	DCU-B	001171	Auxiliar a Tiempo Completo
39	ESTUDIOS GENERALES	B-32	DCU-B	001179	Auxiliar a Tiempo Completo
40	ESTUDIOS GENERALES	B-32	DCU-B	001158	Auxiliar a Tiempo Completo
41	ESTUDIOS GENERALES	B-32	DCU-B	001160	Auxiliar a Tiempo Completo
42	ESTUDIOS GENERALES	B-32	DCU-B	001183	Auxiliar a Tiempo Completo
43	ESTUDIOS GENERALES	A-32	DCU-A	001190	Auxiliar a Tiempo Completo
44	ESTUDIOS GENERALES	B-32	DCU-B	001181	Auxiliar a Tiempo Completo
45	ESTUDIOS GENERALES	A-32	DCU-A	001188	Auxiliar a Tiempo Completo
46	ESTUDIOS GENERALES	B-32	DCU-B	001185	Auxiliar a Tiempo Completo
47	ESTUDIOS GENERALES	A-32	DCU-A	001189	Auxiliar a Tiempo Completo
48	ESTUDIOS GENERALES	B-32	DCU-B	001178	Auxiliar a Tiempo Completo
49	ESTUDIOS GENERALES	B-32	DCU-B	001161	Auxiliar a Tiempo Completo
50	ESTUDIOS GENERALES	B-32	DCU-B	001162	Auxiliar a Tiempo Completo
51	ESTUDIOS GENERALES	B-32	DCU-B	001156	Auxiliar a Tiempo Completo
52	ESTUDIOS GENERALES	B-32	DCU-B	001175	Auxiliar a Tiempo Completo
53	ESTUDIOS GENERALES	B-32	DCU-B	001182	Auxiliar a Tiempo Completo
54	ESTUDIOS GENERALES	B-32	DCU-B	001159	Auxiliar a Tiempo Completo
55	ESTUDIOS GENERALES	B-32	DCU-B	001157	Auxiliar a Tiempo Completo
56	ESTUDIOS GENERALES	B-32	DCU-B	001165	Auxiliar a Tiempo Completo
57	ESTUDIOS GENERALES	A-32	DCU-A	001187	Auxiliar a Tiempo Completo
58	INGENIERIA CIVIL	A-32	DCU-A	000007	Auxiliar a Tiempo Completo
59	INGENIERIA CIVIL	B-32	DCU-B	000061	Auxiliar a Tiempo Completo
60	INGENIERIA CIVIL	B-32	DCU-B	000649	Auxiliar a Tiempo Completo
61	INGENIERIA CIVIL	A-32	DCU-A	000082	Auxiliar a Tiempo Completo
62	INGENIERIA CIVIL	B-32	DCU-B	000733	Auxiliar a Tiempo Completo
63	INGENIERIA CIVIL	A-32	DCU-A	000169	Auxiliar a Tiempo Completo
64	INGENIERIA DE MINAS	A-32	DCU-A	000677	Auxiliar a Tiempo Completo
65	INGENIERIA DE MINAS	B-32	DCU-B	000015	Auxiliar a Tiempo Completo
66	INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	A-32	DCU-A	000033	Auxiliar a Tiempo Completo
67	INGENIERIA MECANICA	B-32	DCU-B	000201	Auxiliar a Tiempo Completo
68	INGENIERIA MECANICA	A-32	DCU-A	000357	Auxiliar a Tiempo Completo
69	INGENIERIA MECANICA	A-32	DCU-A	000754	Auxiliar a Tiempo Completo
70	MEDICINA HUMANA	A-32	DCU-A	000309	Auxiliar a Tiempo Completo
71	MEDICINA HUMANA	B-32	DCU-B	000272	Auxiliar a Tiempo Completo
72	MEDICINA HUMANA	B-32	DCU-B	000728	Auxiliar a Tiempo Completo
73	MEDICINA HUMANA	B-32	DCU-B	000769	Auxiliar a Tiempo Completo
74	SOCIOLOGIA	A-32	DCU-A	000593	Auxiliar a Tiempo Completo



EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD La Conversión de plazas de docentes contratados Tipo A y B a la categoría de docente Auxiliar Nombrado.

- 6. SE REMITE PRONUNCIAMIENTO DEL COMITÉ REPRESENTATIVO DE INVESTIGADORES UNCP Y SE ELEVE A CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU RATIFICACIÓN Y REMISION A PRESIDENCIA DEL CONCYTEC.** *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Oficio N° 0577-2021-R, que acompaña el Acta de Pronunciamiento del Comité Representativo de Investigadores UNCP Y se eleve a Consejo Universitario para su ratificación y Remisión a Presidencia del Concytec, el mismo que indica:*

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ EXPRESA PÚBLICAMENTE SU PRONUNCIAMIENTO ANTE EL NUEVO REGLAMENTO RENACYT

Como comunidad docente de la Universidad Nacional del Centro del Perú, nos dirigimos a la opinión pública para manifestar lo siguiente:

1. El 27 de agosto de 2021, el CONCYTEC ha publicado el nuevo reglamento de calificación de los investigadores del Registro Nacional de Ciencia y Tecnología (RENACYT).
2. La nueva norma debería explicitar la bonificación del 50% de su remuneración de los docentes investigadores, como se precisa en la Ley Universitaria 30220 (art. 86). Bonificación que tendría que ser reconocida por los 12 meses y no por los 09 como se viene haciendo efectivo en la actualidad. El Investigador tendría el derecho de recibir dicha bonificación desde su certificación como investigador activo y durante todo el periodo que dure su vigencia.
3. El nuevo reglamento considera los últimos tres años de producción científica; cuando en efecto, como es de conocimiento de quienes hacen ciencia, el tiempo para publicar artículos científicos y/o generar una patente, oscila en su mayoría entre uno a dos años. En ese sentido, consideramos pertinente que se tomen en cuenta la labor de investigación de los últimos cinco años, toda vez que la labor del investigador no es improvisada, sino que su trayectoria es consecuente y muchas veces sin contar con el apoyo o en condiciones de precariedad laboral.
4. El nuevo reglamento, considerando los criterios de calidad y mejora continua, debería tomar en cuenta indizadoras como Latindex 2.0, Redalyc, DOAJ, Springer, ProQuest, etc. y puntué la publicación en equivalencia a aquellas revistas que se encuentran en SciELO. Toda vez que estas bases de datos tienen los mismos criterios de exigencia y calidad de revistas indexadas en Scopus, WoS. De este modo más que fomentar el lucro de algunas editoriales y revistas se fomentaría la búsqueda de calidad y mejora continua; contrarrestando el fomento de publicaciones espurias que para publicar exigen al autor elevadísimos costos por APC. Se trata de fomentar la emergencia de revistas en desarrollo, las mismas que son editadas mayoritariamente en las universidades públicas. Exigimos que se no se anteponga el factor comercial por encima de los criterios de calidad y usabilidad.¹ El impacto no se mide únicamente por criterios de citación al interior de bases de datos hegemónicas que contribuyen al statu quo de la ciencia, principalmente anglosajona; sino del uso que hacen los usuarios de la producción académica y en el modo como estos trabajos académicos contribuyen en el desarrollo del enfoque latinoamericano de la ciencia.²
5. En razón del reglamento anterior las universidades públicas han realizado sendos esfuerzos editoriales para que sus revistas sean indizadas en bases y directorios como Latindex 2.0, DOAJ, etc. las mismas que las ubica en escalamiento permanente a diferencia del nuevo reglamento que desestima el esfuerzo realizado y las discrimina; favoreciendo a empresas que han monopolizado la gestión del conocimiento. En tal sentido, exigimos que CONCYTEC explique de modo objetivo las razones por las que ha elegido bases de datos comerciales y desestimado las bases que estaban consideradas en el reglamento anterior.
6. El nuevo reglamento debe reconocer todas las labores del investigador; por ejemplo, tomar en cuenta y valorar sus funciones como evaluador par, el que conforme o integre comités editoriales y de evaluación externa, su participación en congresos (eventos académicos) y



también considere su labor como divulgador científico, tanto en su función docente como en su tarea de transferir el conocimiento entre los grupos de interés vinculados a la universidad.

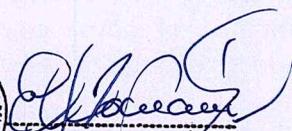
7. Asimismo, debería considerarse la participación del investigador en congresos o similares tanto internacionales o nacionales, independientemente de la base de datos en la que se encuentren registradas las actas.

8. El sistema universitario tiene criterios para distinguir la trayectoria académica como el doctorado Honoris Causa. En tal sentido, consideramos que debería eliminarse el calificativo de "investigador distinguido" que elitiza innecesariamente la labor de los investigadores. 3

En razón de los puntos antes expuestos, solicitamos la modificación del reglamento y de ese modo no se pongan trabas a la labor de producción del conocimiento, en especial de las universidades públicas; las mismas que cuentan con un exiguo presupuesto.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD La ratificación del presente pronunciamiento y se encargar al señor Rector para que por su intermedio se remita a la Presidencia del CONCYTEC.

Siendo 10:14. horas del día se cierra la presente sesión, la que suscribe, Abogada Elizabeth Leonor Romaní Claros, Secretaria General de la Universidad Nacional del Centro del Perú, en calidad de fedataria, hago constar la asistencia de los miembros de Consejo Universitario a la presente sesión, así como la aprobación del Acta de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 22 de setiembre de 2021, y de los acuerdos tomados en la presente reunión, todo ello en cumplimiento estricto del Reglamento Interno de Consejo Universitario, modificado con Resolución N° 6870-CU-2020.



SECRETARIA GENERAL
ABOG. ELIZABETH LEONOR ROMANÍ CLAROS
SECRETARIA GENERAL